

Año
1579

muertos, es forçoso ignorarse mucho, de lo muchissimo que en estos tiempos hubo de bueno, en particular de las personas, y en comun de la Provincia y conuetos. Y por otra parte, como no nos es licito inuertar vidas de santos, para ilustrar con ellos las Republicas ni aun para procurar sacar gloria para Dios, que no ha menester ni tiene necessidad de nuestras mentiras. De aqui procede que es mejor confessar la ignorancia en estoscasos, que dezir lo que no se sabe que fue, aunque pudo ser.

14

Entró el año de 1578. y a los nueve de Enero se celebró Capítulo en Cobán, que fue el intermedio del padre fray Gerónimo de san Vicente, fueron en el Disimidores el padre fray Alonso de Bayllo Prior de la misma casa de Cobán: el padre fray Juan de Castro Prior de Ciudadreal: el padre fray Juan de S. Eustan Prior de Guatemala: y el padre fray Pedro de Barrientos Vicario de Chiapa. Hizieronse en este Capítulo actas muy importantes para el buen gouerno de la Provincia. Y en el se aceptó por Casa della, la de Ozolotlan en Tabasco, diocesis de Yucatan; dandosele por primer Vicario, con la autoridad de todos los demas de la Provincia al padre fray Tomas de Aguirar. Y por moradores a fray Alonso Martinez, fray Bartolome de Valécia, y fray Juan de santo Domingo. Por visita se le dieron los pueblos de Amatan, Ytzapanca, y Xoya, y a todo el Obispado de Yucatan, porque esta casa se fundaua a petición del Obispo, y el lo ordenaua assi. Dentro de dos años que se tuvo Capítulo en Guatemala, se redijo Ozolotlan al conuento de Tecpatlā. Despues por razones q para ello hubo, se aplicó al conuenio de Ciudadreal. Y en el Capítulo de Comitlan, 1609. se permite que le prouea el padre Provincial, con parecer del padre Prior, o Superior de Ciudadreal. Un señor Obispo de Yucatā moderno, quiso quitar esta casa a la Ordē, y darla a los Clerigos. Hubo pleyo sobre el caso, y en la Audiencia Real de Mexico se facó carta executoria contra el Obispo, y assi se fossegó, y la causa se quedó en la Orden como estaua. Tengo por cierto que es esta casa a quien la Magistad del Emperador nōbra en vna su Real cedula, despachada en Madrid a los 17. de Março de 1553. con la de Ciudadreal Sā Salvador, y Granada en Nicaragua, haziédoles merced, por petición de fray Domingo de Azcona procurador de la Provincia, de dos mil pesos de limofia, para que se edifiquen.

CAPITVLO V.

- 1 Vida y muerte del padre F. Matias de Paz.
- 2 Provincial el padre fray Alfonso de Noriña.
- 3 Muerte del padre fray Domingo de Azcona.
- 4 Capitulo en Coban.
- 5 La Casa de Zasapula se baze Priorato.
- 6 Cedula Real para que Administren los Clerigos.
- 7 Capitulo en Ciudadreal.
- 8 Las Xiquipulas se dan al Obispo.

El año siguiente de 1579. embió esta Santa Provincia al cielo uno de los obseruantes y devotos religiosos que en aquella era podia tener toda la Religion, y que en otras era bastante su santa y sincera vida a hazer un libro muy grande. Este es el padre fray Matias de Paz, hijo del conierto de santo Domingo de Mexico, y fundador y obrador del de Guatemala en el sitio que aora está. Como antigamente se escriuian de diferente modo que aora las profesiones de los religiosos, no consta por ellas la patria y los padres que tuvieron, y aunque siento mucho esto en algunos varones ilustres de quien he escrito en esta historia, para que no solo la Religion se honrase por tenerlos por hijos, y esta Provincia por padres: sino tambien la Patria que los dio, y los deudos que oy tuvieren, o huiieren tenido; y los padres que los engendraron, criaron y alimentaron, y traxeron a tan excelente estado como el de la Religion. Dequié en particular siento esto, es del padre fray Matias de Paz, q era para honrar la Ciudad mas famosa de España que le tuviese por hijo, y los padres de linaje mas noble que le huieren engendrado. Deste padre se ha dicho algo por los años de 1538. en que hizo profesion, y despues tratando del Hospital de san Alexo. Y aora solo resta por dezir los exercicios comunes y ordinarios de su vida. Tenia este buen Religioso una pobreza de espíritu tan grande, que teniendo toda la ciudad de su mano, y siendo en ella dueño de las haziendas de todos: principalmente quando los vecinos comenzaron a estimar y amar a los Religiosos, jamas quiso recibir de todos ellos cosa que le fuese propia. Y assi nunca poseyó mas que los habitos muy precisos, y esos rotos y remendados. Salía pocas veces de la Ciudad, porque era muy necesario en casa, assi para edificarla, como para el cuidado de los pobres: y no pudiendo acabar cōsigo ser en punto señor de si, ni de su voluntad. En fal-

tando

tando el padre prior de casa dava la obediencia a otro Religioso, aunque no fuese Sacerdote, como diácono, o lego, y todo lo que le mandaban, lo hacia con grandissima puntualidad: y atunque algunas veces le mandaban alguna cosa rigurosa, lo hacia obedeciéndolos como a Iesu Christo N. S. Era tan frecuente en la Oración, y davales N. Señor tanto consuelo en ella, q todo era gemir y sollozar, desuerte, q siempre la guardaba, para quādā estaba solo, como despues de idos los religiosos a recoger despues de Maytines y Cöpletas: y porq entonces no se le passase toda la noche orando, y descansasse un poco del trabajo del dia, tenia los padres cuidado de ebriarle a llamar, y q se recogiesse a su celda, adós de ordinario proseguia lo comenga do en la iglesia. Era cosa maraviliosa en este padre, q andava todo el dia haziendo adobes. A tentádolo: Enlodado. Machado. Dado sie pre orden a los Indios de lo q ansi de hacer enel edificar de la casa: y sucediale estar muy ocupado en esto, y llamarle para dezir Missa, soñaba la regla, o la plana, de la mano, y muchas veces el hacédo cō q estaua haziendo barro, cōponiale, y uale a la Sacrística, labuase, reueftase, y salia a dezir Missa tā elevado, y en ella derramaua tāras lagrimas, y estaua tā abfarto, como si hubiera mucho tiempo q estaua en Oraciō, meditado, y contéplando, assi q los diuinios misterios dela muerte y passion de Christo N. Redentor, como los del tiépo, y solemnidades q celebrava N. madre la Iglesia. Estaua una vez rezado en la iglesia, y tembló la tierra cō tāta fuerza, aunq para el efecto no era menester mucha q le parecio quella iglesia se viera sobre el, y el ruido del techo dio muestras dello, falsose fuera el P. fr. Matias, y enel claustro vio venir un Indio corriédo. Dixo le: Donde vas? Respondio el hombre todo turbado: Padre, tembla la tierra, q parece q se quiere hundir el mundo, y vengo huyendo a la iglesia a valer del santissimo Sacramento. Reparo el P. Pues como este q yo batizé ayer, temblado la tierra se vioche a la iglesia a valer de la presencia de Dios, y yo religioso y Christiano antiguo me salgo della, y me voy al ca po? Corriole desf mismo, y tomó al Indio por la mano, y fuercé juntos a la iglesia, y allí rezado esperaron sin temor ni miedo grādissimos temblores. Era este P. abstinentissimo: casi todo el año ayunava. De la miseria q la comunidad dava para el sustento de los religiosos, quitaua ellā mitad dela parte q lecabia para pobres, y muchas veces toda, contentádo cō una tortilluela de maiz, y un jarro de agua, y en acabado esto, se leuataua desu lugar, y uia

F. Ma
tias de
Paz.

por la mesa pidiédo a los demás padres limos na de su comida, para los pobres, y vezes auia q cō la mucha caridad q tenia, se quedauan sin comer. Fundó (como arriba qda dicho) el espi tal de S. Alexo, en q se curan los Indios, como se dixo en su lugar. Era tan cuidadoso de la casa, y de todo lo q ania ella, q del solo parecia q dependia el cerrar las puertas, aderecarlas, compoerlas, barrer los dormitorios, limpiar los altares, procurar las imagenes, y los ornamentos de la Sacrística, plantar la huerta, ade reçar el refitorio: y esto con tanta composicion y modestia, tan sin enfado, ni muestra de cansancio, como quien en todos estos exercicios andaua contemplando, y meditando cos as de devoción, para tener siempre el espiritu en el Señor. Tenia acá fuera al parecer poca ostentación de viueça de ingenio, y entendimiento, por donde algunos le tenian por rudo, y hombre que no alcanzaua mucho de discurso. Pero llegado a tratar con el alguna cosa de Dios, hablaua con tanta perfeccion, como quien siempre trataba aquella materia, y en los consejos que se le pedian por los Perdidos (que entonces no eran para solo pedirle, y hacer lo que se les antojase, sino para seguirle) ninguno le dava mejor que el, ni le probaua con mejores razones, ni discursos, que muchas veces ponía en administracion. Sabia con mucha perfeccion la lengua Mexicana, y la de Guatemala, y ya mayor comenzó a deprender la lengua de los Mameyes con un cuidado notable. Vezes le examinaron para confesar, y dava siempre tan buena cuenta de los casos que le preguntaban con las razones en pro, y en contra, que se tenia por muy cierto, q aquello era del cielo: porq ni el P. fr. Matias tenia libro en su celda: y aunq le tuniera, otros exercicios no le deixaua tratar cō ellos, ni jamas le vian consultar, ni platicar con los Lectores, o personas de otras. Tienese por muy cierto, q embió N. Señor por el muchas, y muy maravilloosas cosas, q su humildad encubrio, y no nos dieron tampoco noticia de las los antiguos, de modo que se puedan poner en los ojos del mundo por milagros autenticos, y en este punto pondré aquí las palabras del padre F. Tom. de la Torre, que con mas cuidado q otro escribio las cosas desta provincia, y para esto procuraua siépre tener mucha noticia de todo lo q sucedia en toda ella: Tal bien pedria al gurro dezir (dice este P. al fin de sus relaciones) Que como no se ha contado algunas cosas maravillosas q Dios atra hecho por la salutacō de estas gentes, per q vētura no aura auido nada de su calidat. Si ha auido y muchas, y sin duda creo que si se escritiesen, no parecerian menores que otras

Bbb

muchas

Año 1579 muchas cosas que de suerte estan escritas. Pero he tenido y tengo razones para no auirlas escritas, y requerian mas desocupacion de la que yo he tenido despues q a estas tierras vine, para apartarlas, y escriuirlas, como s. mejantes a sus se deuen escriuir, y aunque de algunas estoy cierto, pero dexolas para quien las escriuira todas. De suerte, que huiuo cosas maravillosas, y de algunas esta este Padre cierto: y estas dexa de escriuir, asi remitiendolas para quien diere noticia de las demas, como por no tenerlas aueriguadas toda la razon de hombre cuerdo, y que quiere escriuir de suerte, que nadie ponga duda en lo que dixere. Con cuya imitacion aunque me han dicho algunas cosas que por si merecia memoria el no estar del todo ariugadas, me obligo a no hazerla dellas, aun porque escriuiendo lexos, fueron engañados tocado que del P.F. Matias estan impresos. Bié medio de este gran sieruo suyo: y asi me lo dieron personas de toda verdad, que le trajeron y comunicaron, pero por no lo saber de cierto, no los pongo aqui: contéstandome co dezir, que toda su lanta vida fue un continuo milagro, y una maravilla muy grande de la omnipotencia de Dios.

En e. año siguiete de 1580. a los 16. de Enero se tuvo Capitulo en el conuento de S. Domingo de Guatemala, en q fue electo Provincial el P.F. Alonso de Noreña. Fueron Disinidores fr. Francisco del Olmo, prior de Ciudadreal, fr. Francisco de Cepeda, fr. Domingo de Azcona, y fr. Lucas Gallego, Vicario de Copanabasla. En este Capitulo se dio noticia del privilegio q tiene esta provincia, asi del R. General de la Orden, como de su Santidad, para declarar las dudas q se ofrecieren, asi en las actas de los Capitulos Provinciales, como Generales, y de nuestras sagradas Constituciones: y quando del, se declararon grauisimas dudas, q por entonces se ofrecian en la provincia, acerca de las elecciones de los Vicarios, y otras cosas de buen gouerno.

Fue Disinidor, como se ha visto en este Capitulo el P.F. Domingo de Azcona. Y pocos meses despues fue N. Señor servido de llevarle a descansar, segun piadosamente se cree, a su santo Reyno, y a darle el premio de tantos trabajos, como por su amor passó en esta vida. Esta muy obligada esta provincia a tener gran memoria deste buen Padre, por lo mucho que trabajo en su fundacion y aumento, yendo tres veces con infatigable amor, por religiosos a Espana: y entonces era ma-

yor el trabajo de las jornadas, por no estar las cosas tan asentadas con o cosa, ni darse en Sevilla con la púntualidad que en estos tiempos es necesario para los Religiosos. Y si a ora se estima en tanto hazer uno de estos viajes, con ser algunas veces de gusto del que le haze, que pide como de justicia un gran premio temporal: con quanta mas razon se ha de estimar en el padre fray Domingo, auer hecho tres: y con ellos auer aumentado tan aventajadamente el numero de los ministros del Santo Euangelo. Devele tambien la Ciudad de Santiago de los Cauallos el concierto de su vida, y acciones, por la cedula Real que truxo (según arriba queda puesta) de que huiuese en ella reloy. Fue religioso de gran virtud y modestia. No supo mucha lengua de Indios: y con todo esto aprechaua fiero pre en las partes donde estaua. Murió en el convento de Guatemala, y era hijo del de Salamanca.

El año de 1582 a los veinte de Enero se celebró Capitulo en Cobá, provincia de la Verapaz, y fue el intermedio del P.F. Alonso de Noreña, en que fueron Disinidores los padres fr. Martin de Villarroel, prior de Cobá, fr. Gerónimo de S. Vicente, Vicario de Copanabasla, fr. Juan de Castro, y fr. Pedro de Barrientos, Vicario de Chyapa. En este Capitulo se recibió por casa de la Ordén, la de Comitlan, dandoles por primer Vicario al P.F. Juan Macano. Hizose priorato la casa de Chyapa, dandoles por primer prior al padre fray Pedro de Barrientos.

Y porque la casa de Zacapula está en medio de la provincia, pareciores a los padres tener allí los Capitulos intermedios: y hicieron la priorato, añadiéndola los pueblos de Zacapula, y Santa María de Sayabax. Remitióse al padre provincial el señalar numero de Religiosos convenientes, para que estando juntos eligiesen prior. Y así a los trece de Julio de este año eligieron por prior al padre fray Rafael de Luxan, hijo del conuento de Logroño: y el mismo dia le confirmó el padre provincial, que estaua presente.

Tuvo el P.F. Alonso de Noreña el vimo año de su provincialato con poco gusto, y toda la provincia con harta inquietud, por causa de una cedula Real que llegó de un mismo tenor a los Obispos de la. Que en sus propios términos, dice:

EL REY. Reverendo en Christo Padre Obispo de Guatemala, del nuestro Consejo. Ya sabeyas conforme lo ordenado, y establecido por la santa Iglesia Romana, y a la antigua

antigua costumbre recibida, é guardada en la Christiád, a los clérigos pertenece la administración de los Sacramentos é la rectoría de las parroquias de las Iglesias, ayudándose como de coadjutores en el predicar, y confessar de los Religiosos de las Ordenes, é q si en estas partes por concesión Apostólica se ha encargado a los religiosos de las Mercedátes, doctrinas é curatos fue, por la falta q auija de los dichos clérigos Sacerdotes, y la comodidad q los dichos religiosos tenía para ocuparse en la conversión, doctrina y enseñanza de los naturales, con el exēpo y aprouechamiento q se requiere y presupuesto que este fue el fin q para ordenarlo se tuvo: Y q el efecto ha sido, muy conforme a lo q se procurava y procura, y q con vida Ap. Polycarp, santo perseverancia bicho tanto fruto, que por su doctrina, mediante la gracia, y ayuda de N. Señor, b. n venido, o su concomitante tanta multitud de almas.

Pero porq conviene reducir este negocio a su principio, y q en quanto fuere posible se restituya al coniu y recibido uso de la Iglesia, lo q toca a las dichas Rectorias de Parroquias y Doctrinas, demandara, q no aya falta en la de los Indios, os ruego y encargo, q de aquí adelante aüedeno Clerigos idoneos, los proueas en los dichos curatos, doctrinas y beneficios, prefiriéndolos a los frailes, y guardado se en la promisión la ordén q se refiere en el título de nuestro Patronazgo. Y en el entretanto q no huiiere los q conviene para todas las doctrinas y beneficios, repartireis los q quedare igualmente entre las Ordenes q ay en estas Provincias, demandara q aya de todos, para q cada uno trabaje segù su obligación de auetajarse en tan lanto, y Apostolico ejercicio, y vos velareis sobre todos como buen pastor, para q los inferiores esté vigilantes, é descargado nuestra conciencia, é la vuestra, se haga entre estos naturales el fruto que conviene. De Lisboa a 29. de Enero, de 1583. Yo el Rey. Por mandado de su Mag. Antonio de Erafo.

No se que ningú señor Obispo de las Provincias de la gobernación de Guatemala hiziese nouedad en virtud desta cedula, y quitasse pueblo ninguno a los Religiosos, para darle en administración a los clérigos, sino que representandole muchos y muy graves inconvenientes del orden que su M. diera determinado avisarle de los, y esperar segudo mandato, para poner en ejecución este punto.

Y mientras este negocio se trataba y disponía, y se buscaban personas graves de las Religiones, que fuese a Espana, a tratarle co su Mag. y co su Real Cōsejo de las Indias, se llegó el año de 1584. y los Padres de esta Provin-

Las XI
quipi-
pas de
dan al
Obispo

8

Historia de la Provincia